

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22239 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 140/2013, con NIG 2104142M20130000152, por auto de 15/05/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Finca Pozo Palma, S.L., con CIF n.º B-21112453, con domicilio en calle Santa María, núm. 44, la Redondela Isla Cristina, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en fincas del término municipal de Isla Cristina, sitios Valdeconejo y Patinga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LCA, estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Rafael Toledano Pozo, en representación de la entidad Abstom Concursal, S.L.P., con dirección de correo electrónico fincapozopalmasl@webconcurso.es (www.webconcurso.es/fincapozopalmasl.html), domicilio Avd. Martín Alonso Pinzón, núm. 8, 21003 Huelva.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 22 de mayo de 2013.- El/La Secretario judicial.

ID: A130034246-1